CONSULPROSPECT CIA. LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016

CONSULPROSPECT CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por el año terminado al	NOTAS	DICIEMBRE
		31/12/2016
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5	2073.94
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IR)	6	382.11
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	7	1362.48
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**3.818,53**
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**-**
TOTAL ACTIVO		**3.818,53**
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
OTRAS CTAS Y DOC POR PAGAR CORRIENTES	8	5.877.19
PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	9	218.21
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	10	284.39
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**6.379,79**
TOTAL PASIVOS		**6.379,79**
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO Y/O PAGADO	11	500,00
RESERVA LEGAL	12	123.65
UTILIDADES ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	13	1.068,94
PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES	14	5.082,30
UTILIDAD DEL EJERCICIO	15	828,45
TOTAL PATRIMONIO		**2.561,26**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**3.818,53**

CONSULPROSPECT CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016

	NOTAS	
INGRESOS	16	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS 12%		1.578,90
TOTAL DE INGRESOS		1.578,90
GASTOS	17	
SERVICIOS PÚBLICOS		124.20
TOTAL DE GASTOS		**124.20**
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**1454.70**
PARTICIPACION DE TRABAJADORES		218.21
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		284.39
RESERVA LEGAL		123.65
UTILIDAD LIQUIDA		**828.45**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
  CONSULPROSPECT CIA. LTDA.

- **RUC de la entidad:**
  1792045487001

- **Domicilio de la entidad**
  AV. 12 DE OCTUBRE N24-739 Y AV. COLON

- **Forma legal de la entidad**

  Compañía Limitada

- **País de incorporación**

  Ecuador

- **Descripción:**

El objeto social de la compañía consiste en brindar actividades de consultoría empresarial en general, a todo tipo personas jurídicas o entes dotados de personalidad jurídica, a terceros en general. Para el efecto, la compañía podrá realizar, todo tipo de actividades relacionadas con su objeto social, tales como, realizar talleres de capacitación en dichas áreas, promoción y mercadeo de productos; planificación, elaboración y desarrollo de proyectos de factibilidad y valoración de compañías.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de Diciembre de 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.

2.5. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales están registrados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.6. Cuentas y Documentos por Pagar corrientes

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.7. Capital social.

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 comprende $500.00; en acciones con valor nominal de US$1 cada una.

2.8. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la prestación de sus servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

2.9. Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el periodo por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.10. Estado de Flujo de efectivo.

Los flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.11. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación, pese a que en el presente año no se generaron niveles de ingresos en forma periódica.

3.2. Riesgo financiero.

Riesgo de liquidez.

CONSULPROSPECT CIA. LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CONSULPROSPECT CIA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

5. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuenta Contable Diciembre 31/12/2016	
Bancos y otras Instituciones Financieras	2.073,94
	2.073,94

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta Contable	**Diciembre**	**31/12/2016**

Crédito Tributario a favor de sujeto pasivo (IVA)	1.362,48
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (Renta)	382,11
SALDO FINAL	**1.744,59**

8. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES

Un resumen de las cuentas por y documentos por pagar es como sigue:

Cuenta Contable	**Diciembre 31/12/2016**
Cuentas y documentos por pagar no relacionados/locales	5.877,19
SALDO FINAL	**5.877,19**

9. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

La cuenta participación a trabajadores es resultante de una estimación contable y de una obligación para la entidad, así:

Cuenta Contable	**Diciembre 31/12/2016**
15 % Participación a Trabajadores	218,21
Utilidad antes de participación……..1.454,50 x 0.15 =	

10. IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

Impuesto a la renta es una obligación de la entidad provisionar el 23% en el presente año tomando como base imponible el valor de $1.236,50

Cuenta Contable	**Diciembre 31/12/2016**

Impuesto a la Renta por Pagar	284,39
Utilidad Gravable……1.236,50 x 0.23% =	

11. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2016, está constituido por $500.00 acciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de US$1 cada una respectivamente.

12. RESERVA LEGAL

La cuenta reserva legal es producto de una estimación contable y una obligación de la entidad para provisionar de acuerdo a sus estatutos:

Cuenta Contable	**Diciembre 31/12/2016**
Reserva Legal	123,65
Utilidad Gravable…….1.236, 50 x 0.10 =	

13. UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos o capitalización.

Como se pudo evidenciar la empresa no tuvo ajustes relacionados con implantación en tema NIIF, por lo tanto, seguimos con el transcurso propio del negocio pero ya tomando en cuenta todos los lineamientos necesarios en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

14. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta está conformado con el valor que arrojó el ejercicio económico tomando en consideración el único ingreso que se generó en este período, relacionado con el giro del negocio. Dicho valor se encuentra a disposición de los socios.

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponde principalmente el valor razonable de las prestaciones realizadas por el giro normal del negocio en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos sobre las ventas.

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Esta cuenta está conformada por los gastos realizados durante el ejercicio económico los cuales ayudan a general el ingreso necesario para el normal funcionamiento de la compañía.

CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y

el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NACDGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3.000.000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6.000.000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 01 de abril del 2017.

Dr. José Suing Nagua
GERENTE GENERAL
c.c.# 1706860440

Ing. Ingrid Mendoza C.
CONTADORA GENERAL
c.c.# 1311601155001